



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

MINUTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las doce horas con treinta minutos del día siete de agosto del año dos mil diecisiete, en las oficinas que ocupa la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, sitas en Marcelino Juárez número 313 segundo nivel, Colonia Benito Juárez, Toluca, Estado de México; reunidos el Lic. Roberto Hugo Alvarado Reyes, en su carácter de Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo y Lic. Sonia Rojas Mejía en su carácter de Abogado Dictaminador; adscritos a la Comisión Técnica del Agua del Estado de México; el C. Álvaro Marín Velázquez, representante de la empresa IMV DE MÉXICO S.A. DE C.V., y el C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, representante de la Dirección General de Control y Evaluación “BI” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, a efecto de llevar a cabo la suscripción del Contrato Pedido CTAEM/CP/003/2017, de la adquisición de materiales y enseres de limpieza, productos alimenticios para personas y material eléctrico y electrónico mencionado en el contrato, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de septiembre de 2015; conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que el día 13 de julio de 2017 se llevó a cabo las llamadas telefónicas a los proveedores de las empresas IMV DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y VIPROMED, con el objeto de cotizar materiales y enseres de limpieza, productos alimenticios para personas y material eléctrico y electrónico.

Que el día 02 de agosto de 2017, se llevó a cabo el Análisis de Cotizaciones de diversos materiales y enseres de limpieza, productos alimenticios para personas y material eléctrico y electrónico, correspondientes 2141, 2161, 2231, y 3992 a los proveedores IMV DE MÉXICO S.A. DE C.V. y VIPROMED, con el objeto de asignar

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

el Contrato respectivo, asimismo se definió fecha para la suscripción de contrato de los bienes descritos en los mencionados contratos.

El servidor público Roberto Hugo Alvarado Reyes, le dio aviso verbalmente de la misma a su superior jerárquico al Lic. Roberto Hugo Alvarado Reyes, con el objeto de que le informara al Mtro en Ing. Francisco Javier Escamilla Hernández, en su carácter de Comisionado Presidente, la fecha y hora de la suscripción de contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El servidor público, C. Roberto Hugo Alvarado Reyes manifiesta lo siguiente; el motivo de esta reunión es llevar a cabo la suscripción del Contrato Pedido CTAEM/CP/003/2017.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del citado Acuerdo del Ejecutivo Estatal, el Lic. Roberto Hugo Alvarado Reyes, le informo al C. Álvaro Marín Velázquez, representante de la empresa IMV DE MÉXICO S.A. DE C.V., sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos. Asimismo, se le informa que este acto será grabado.

C. Álvaro Marín Velázquez, representante de la empresa IMV DE MÉXICO S.A. DE C.V., manifiesta que no existe ningún comentario.

El C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, representante de la Dirección General de Control y Evaluación “BI” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, manifiestan que no existe ningún comentario.

Por lo cual se procede a la suscripción del multicitado Contrato Pedido CTAEM/CP/003/2017.

Asimismo el C.P. Ricardo Andrés Gómez Martínez, Servidor Público adscrito a la Dirección de Control y Evaluación “B” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Página 2 de 3
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN TÉCNICA DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 23 de septiembre de 2015, cuyas constancias se adjuntan a la presente.

La reunión, motivo de la presente minuta, concluyó a las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

Por la Unidad Administrativa


Lic. Sonia Rojas Mejía
Abogada Dictaminadora


Lic. Roberto Hugo
Alvarado Reyes
Jefe de la Unidad de Apoyo
Administrativo

Por la Secretaría de la Contraloría


C.P. Ricardo Andrés Gómez
Martínez

**Por la Persona Física o
Jurídico Colectiva**


C. Álvaro Marín Velázquez

EN CUMPLIMIENTO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE INTERVIENEN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PRÓRROGAS, EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONCESIONES Y SUS MODIFICATORIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

